

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #45-2025**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes once del mes de noviembre de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Isaías Gerardo Méndez Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS:

Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yendri Tatiana Sandoval Arias, Kristel Julyana Loría Villalobos, Donald Rodríguez Porras y Griselda María Gutiérrez Ruiz.

AUSENTES JUSTIFICADOS: NO HAY.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°18-2025.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°44-2025.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°19-2025.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTICULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°18-2025.**ACUERDO 2.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°44-2025.**ACUERDO 3.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°19-2025.**ACUERDO 4.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.**ACUERDO 5.**

En atención a las labores que se vienen desarrollando por parte de la Administración Municipal en materia de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal, así como en la gestión interinstitucional e intermunicipal, se informa lo siguiente:

***Contratación para alquiler de maquinaria en caminos cantonales**

Se informa que ya se ha adjudicado la contratación correspondiente al servicio de alquiler de maquinaria, lo cual permitirá dar continuidad y avanzar de manera significativa en las labores de intervención y mejoramiento de los caminos cantonales 2-15-035, ubicado en el sector del Territorio Indígena Maleku, y 2-15-025, que comprende el tramo San Rafael – Buenos Aires. Esta acción resulta fundamental para garantizar la transitabilidad, mejorar las condiciones de acceso para las comunidades y atender las necesidades prioritarias en materia de infraestructura vial del cantón.

***Festival Navideño – 06 de diciembre**

Se recuerda que para el próximo 06 de diciembre está programada la realización del Festival Navideño, actividad organizada como un espacio de integración comunitaria y celebración familiar. El evento incluirá presentaciones culturales, actividades recreativas y participación de diversos grupos locales. La programación completa será divulgada oportunamente a través de las redes sociales institucionales. Asimismo, se extiende una cordial invitación al Honorable Concejo Municipal para que participe y acompañe a la comunidad en las actividades previstas.

***Feria de Emprendedores Jóvenes – 12 de noviembre**

El día 12 de noviembre se llevará a cabo, en coordinación con el Colegio Técnico Profesional de Guatuso (CTP), una feria de emprendedores jóvenes, cuyo objetivo es promover y fortalecer el espíritu emprendedor en la población estudiantil y apoyar el desarrollo de iniciativas productivas locales. Esta actividad busca crear un espacio para que los jóvenes exhiban sus proyectos, establezcan contactos y reciban retroalimentación que contribuya a su formación integral y a la dinamización económica del cantón.

*Inauguración de la primera etapa de mejoras del Mercadito Municipal – 05 de diciembre
El próximo 05 de diciembre se realizará la inauguración de la primera etapa de las mejoras del Mercadito Municipal, obra que forma parte del proceso de fortalecimiento de los espacios destinados a la comercialización local y al impulso de pequeños productores y emprendedores. La programación de esta actividad será desarrollada en conjunto con la Oficina de la Mujer, incorporando un enfoque participativo y de apoyo a la autonomía económica de las mujeres del cantón.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud de la moción aprobada en la sesión N° 13, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “LEY DE SOSTENIBILIDAD PARA LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS”, Expediente N.° 25.184.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio del proyecto de ley Expediente N.° 24.457, “LEY PARA ERRADICAR LA NARCOCULTURA EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE”.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, en virtud de la moción aprobada en sesión 07, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto sustitutivo aprobado del proyecto de Ley Expediente N.° 24.005 “REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012”.
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión con Potestad Plena Tercera, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.°8, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto actualizado del proyecto de Ley Expediente N.° 23.576 “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COLEGIAL EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 INCISO B, DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, N.°8261, DE 2 DE MAYO DE 2002”.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Gerente del Departamento de secretaría del directorio de la Asamblea Legislativa, donde comunica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el *dictamen afirmativo de mayoría* del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.886, LEY PARA CREACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LOS SENTENCIADOS POR DELITOS SEXUALES, TRATA DE PERSONAS Y TURISMO SEXUAL.

- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Gerente del departamento de secretaría del directorio de la Asamblea Legislativa, donde comunica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el *dictamen afirmativo de mayoría* del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.748, LEY PARA COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE CABLE TELEFONICO Y OTROS ARTÍCULOS DEL DEMANIO PÚBLICO.
- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Gerente del Departamento de secretaría del directorio de la Asamblea Legislativa, donde comunica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el EXPEDIENTE N° 24.080, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES.
- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Sarapiquí, donde transcribe de Sesión Ordinaria No. 78-2024-2028, Artículo 8, celebrada el 27 de octubre de 2025;
ACUERDO 8. El Concejo Municipal de Sarapiquí acuerda con votación de siete votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano, los señores José Daniel Bravo Morales, Luz Marina Miranda Elizondo, Rodolfo Manzanares Clark, Elidieth Espinoza Cubero, Yendri Fabiana Viquez Enríquez, José Bejarano González, Ericka Zúñiga Guillén:
Apoya en todos sus extremos la finalidad social del proyecto de ley contenido en el Expediente N.º 24.319, condicionado a las modificaciones sugeridas en los apartados III, IV y V del criterio con Oficio DA-341-2025 con el fin de garantizar su viabilidad administrativa, eficiencia operativa y resguardo del ordenamiento urbano.
- i) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Alvarado, donde transcribe de Sesión Ordinaria #116 del 03 de noviembre del 2025, Se somete a votación y SE ACUERDA:
En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Zayra Estefanny Álvarez Gómez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Víctor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Cecilia Jiménez Gutiérrez este concejo resuelve: 1. Brindar voto de apoyo al oficio MSCCM-SC-3125-2025 del Concejo Municipal de San Carlos. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Zayra Estefanny Álvarez Gómez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Víctor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Cecilia Jiménez Gutiérrez se dispone el Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- j) El Concejo acuerda con tres votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, y con el voto negativo de la regidora propietaria Xinia María Morales Núñez y del regidor propietario Ismael Torres Espinoza, dar acuse de recibido a nota enviada por la Diputada Indígena Sonia Rojas Méndez, de la Asamblea Legislativa, donde se dirige a la Municipalidad de Buenos Aires, Municipalidad de Corredores, Municipalidad de Coto Brus, Municipalidad de Golfito, Municipalidad de Guatuso, Municipalidad de Hojancha, Municipalidad de

Limón, Municipalidad de Matina, Municipalidad de Mora, Municipalidad de Osa, Municipalidad de Puriscal, Municipalidad de Siquirres, Municipalidad de Talamanca y a la Municipalidad de Turrialba, Me complace informarles que la iniciativa legislativa presentada por nuestro despacho, bajo el expediente N.º 23.945, titulada: “Adición de un inciso o) al artículo 4, adición de un inciso u) al artículo 6, adición de un inciso l) al artículo 12, adición de un inciso f) al artículo 24 y reforma del inciso f) del artículo 27 de la Ley N.º 8261, Ley General de la Persona Joven, de 2 de mayo de 2002”, fue aprobada en segundo debate el pasado 13 de agosto de 2025 y publicada como Ley de la República el 10 de octubre de 2025, como Ley 10.748.

Esta nueva normativa integra formalmente a los territorios indígenas dentro del Sistema Nacional de Juventudes, garantizando su participación efectiva en los espacios locales de representación.

A partir de la próxima conformación, que deberá elegirse en los meses de octubre y noviembre de 2026, los Comités de la Persona Joven, comisión permanente de cada municipalidad según lo establece el numeral 49 del Código Municipal, ubicados en cantones con territorios indígenas deberán incluir dos representantes de los pueblos indígenas, un hombre y una mujer. Con ello se fortalece la inclusión, la equidad y el respeto por la diversidad cultural de nuestro país. Es, sin duda, una excelente noticia para la juventud y los pueblos indígenas, que durante años han luchado por un mayor reconocimiento y participación en la toma de decisiones. Desde nuestro despacho continuaremos dando seguimiento a su implementación y quedamos a su disposición para atender cualquier consulta o colaboración que puedan requerir respecto a la aplicación de esta nueva ley.

- k) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Kattia López Alvarado, de la dirección de Desarrollo Regional del Consejo Nacional de Persona con Discapacidad, Conapdis, les invita cordialmente a la Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad del 10 al 14 de noviembre 2025.

Lugar: Cubo de cristal INS Estadio.

En esta oportunidad contaremos con una amplia oferta de charlas de interés para todas las personas. Por ello con el fin de recibirles de la mejor manera agradecemos su confirmación en el siguiente enlace:

[Inscripción Charlas: Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad](#)

Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su distinguida participación.

- l) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Unidad de Capacitación y Formación de IFAM, se dirigen a los Enlaces Municipales e Integrantes de los Comités Cantonales de la Persona Joven y Régimen Municipal Costarricense, donde comunica:

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), en conjunto con el Consejo de la Persona Joven (CPJ) y Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI Costa Rica), tienen el agrado de recordarle la invitación a participar de la capacitación denominada "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE LA ACCIÓN JUVENIL COMUNITARIA".

Objetivo: fortalecer las capacidades de las personas jóvenes integrantes de los CPJ para identificar, analizar y prevenir situaciones de violencia en sus comunidades, promoviendo acciones participativas desde un enfoque de derechos humanos.

Dirigido a: Enlaces Municipales e Integrantes de los Comités Cantonales de la Persona Joven.

💡 Detalles importantes de la actividad:

- Fecha: jueves 20 de noviembre de 2025.
- Horario: 9:00 a.m. a 11:00 a.m.
- Modalidad: 100% Virtual.
- Plataforma: ZOOM.

Para conocer la agenda y otros detalles de interés se adjunta el programa de la capacitación.

 Formalice su participación el siguiente formulario: [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)

 Fecha límite de inscripciones: domingo 16 de noviembre de 2025 a las 11:00 p. m.

- m) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Jéssica Solís Madrigal, Asistente Administrativa del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, donde remite lo siguiente: INVU informa sobre la ausencia del director de Urbanismo y Vivienda.

Octubre 2025. El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) que el director de Urbanismo y Vivienda, Alfredo Calderón, solicitó un permiso sin goce de salario para ausentarse temporalmente de sus funciones en la institución.

Durante este periodo, y conforme a lo establecido por ley, los asuntos relacionados con la Dirección de Urbanismo y Vivienda están siendo atendidos por la jefa de Urbanismo, Hilda Carvajal, a quien puede contactar a través de su asistente wjiron@invu.go.cr.

Adicionalmente, en temas de Proyectos Habitacionales se puede contactar a Guillermo Ramírez Campos, que puede ser localizado a través de su asistente rlopez@invu.go.cr.

También puede escribir a Jessica Solís, quien es la asistente de la Dirección de Urbanismo y Vivienda, jsolis@invu.go.cr.

Calderón ocupó este cargo desde el 26 de agosto del 2022 con extensión hasta el 1° de setiembre 2026. La Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva del INVU mantienen dentro de su agenda institucional la definición del nombramiento de la persona que ocupará el cargo de director de Urbanismo y Vivienda, en virtud de que se trata de un puesto de confianza de libre nombramiento y remoción.

El INVU reitera su compromiso con la continuidad de los servicios institucionales y con la atención oportuna de los temas de planificación y urbanismo que se desarrollan en beneficio del país.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Paola Elena Di Pippa Estrada, mayor de edad, casada una vez, abogada, cédula de identidad número 1-0905-0075, vecina de Concepción de Tres Ríos, en mi condición de Tesorera con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la compañía EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A., cédula jurídica número 3-101-446652, se dirige al señor Carlos Alberto Sequeira Orozco, Alcalde Municipal, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar respuesta formal y razonada al reclamo administrativo presentado semanas atrás, mediante nota consecutiva N° CA 0027/10/2025, relacionado con la modificación sustancial e injustificada del plazo de entrega ofertado por la empresa Craisa Sociedad Anónima, en el procedimiento de contratación derivado de la Licitación Menor N.° 2025LE-000002-0024300001, para la adquisición de una excavadora.

Según consta en el Artículo VI, Acuerdo 5, inciso o) de la Sesión Ordinaria N.° 41-2025, celebrada el 14 de octubre de 2025, el Concejo Municipal acordó, con cinco votos positivos, remitir la nota presentada por esta suscrita a su despacho para que fuera analizada en conjunto con los departamentos correspondientes. Este acuerdo fue comunicado mediante el Oficio N.° MGSCM-190-102025.

No obstante, dicha remisión no constituye una respuesta formal ni razonada, conforme lo exige el Artículo 27 de la Constitución Política y el Artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, que consagran el derecho de petición y pronta respuesta.

Tal como se expuso en el reclamo, la modificación del plazo de entrega en el contrato suscrito con Craisa S.A. constituye una alteración de una condición esencial de la oferta, lo cual vulnera los principios de legalidad, igualdad, transparencia, objetividad y vinculación de la oferta, establecidos en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, particularmente en los artículos 135 y 279, respectivamente.

Por lo tanto, solicito respetuosamente:

1. Que se emita una respuesta escrita, motivada y formal al reclamo presentado por Euromateriales S.A., en la que se indique:

- Las razones jurídicas y técnicas que justifican la modificación del plazo de entrega en el contrato suscrito con Craisa S.A.
- Si existió solicitud formal de prórroga por parte del adjudicatario.
- Si se valoró el impacto de dicha modificación en la matriz de evaluación y en la legalidad del procedimiento.

2. Que se indique si se ha iniciado alguna revisión interna o investigación administrativa sobre los hechos denunciados.

3. Que se garantice el respeto al principio de igualdad entre oferentes, considerando que a Euromateriales se le rechazó una subsanación no esencial, mientras que a Craisa se le permitió modificar una condición evaluada.

De no recibir respuesta en un plazo razonable, me veré en la necesidad de acudir a la Sala Constitucional mediante recurso de amparo, así como a otras instancias de control como la Contraloría General de la República, en defensa de la legalidad y la transparencia del procedimiento.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite dicha nota a la Administración Municipal para que se le dé pronta respuesta.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora señora Marjorie Rojas Ruiz, se dirige al Concejo Municipal de San Rafael de Guatuso, Alajuela, donde se dirige respetuosamente ante ustedes con el propósito de solicitar se me conceda audiencia en la próxima sesión del Consejo Municipal, con el fin de comentar sobre mi solicitud misma que fue conocida por ese órgano en la sesión ordinaria N.º 27-2025, celebrada el 8 de julio de 2025.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la señora Marjorie Rojas Ruiz, que se concede audiencia para atenderla el próximo lunes 17 de noviembre de 2025, a las 5:00 p.m., en sesión extraordinaria, con el fin de tratar tema de su solicitud y oficio N.º UTGVM-748-102025 suscrito por el Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Se solicita al Ing. Daniel Gómez Araya, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, nos acompañe para mejor resolver dicha solicitud o explicar al respecto.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Lic. Oscar E. Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos, se dirige al Lic. Carlos Sequeira Orozco, alcalde municipal, al Coordinador de la UTGVM, a la Tesorera Municipal, jefe de Maquinaria y Encargado de cuadrilla, donde remite Asunto: Requisitos para la autorización y pago de tiempo extraordinario.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite dicha nota a la Administración Municipal y a las jefaturas de la Municipalidad.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, se dirige respetuosamente a ustedes para solicitar su autorización y apoyo para la realización de la Segunda Edición de Guatuso Run 2025, la cual se llevará a cabo el 07 de diciembre de 2025, como parte del desarrollo de las actividades del Comité.

La actividad se realizará en colaboración con la Municipalidad de Guatuso, y tiene como objetivo fomentar el deporte, la recreación y la integración comunitaria, promoviendo hábitos de vida saludable entre la población del cantón.

La carrera está prevista para dar inicio a las 6:00 am, y tendrá como punto de salida y llegada es el Parque de San Rafael de Guatuso. Es por esto, que consideramos que es fundamental contar con la autorización del Concejo Municipal para utilizar la ruta de la Escuela San Rafael al Banco Nacional, (Calles urbanas cuadrantes de San Rafael, código 2-15-064) y así como la ruta El Silencio, Cementerio San Rafael, entrada de Palenque Margarita (códigos 2-15-031, 2-15-032, 2-15-096) para realizar cierres parciales, así como el uso del Parque de San Rafael para el desarrollo de las demás actividades programadas. Solicitamos la anuencia del Concejo Municipal para el uso de las vías y espacios públicos necesarios para el recorrido de la carrera, con el fin de garantizar la seguridad de los participantes.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo a esta importante actividad deportiva y comunitaria. Aprovechamos la ocasión para invitar cordialmente a todos los miembros del Concejo Municipal, al señor Alcalde y a los colaboradores de la Municipalidad de Guatuso a ser parte de este evento.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, que se concede permiso para el uso de las vías cantonales y espacios públicos necesarios para el recorrido de la carrera, para la realización de la Segunda Edición de Guatuso Run 2025, la cual se llevará a cabo el 07 de diciembre de 2025, cuyo recorrido es el siguiente:

La carrera está prevista para dar inicio a las 6:00 am, y tendrá como punto de salida y llegada es el Parque de San Rafael de Guatuso. Es por esto, que consideramos que es fundamental contar con la autorización del Concejo Municipal para utilizar la ruta de la Escuela San Rafael al Banco Nacional, (Calles urbanas cuadrantes de San Rafael, código 2-15-064) y así como la ruta El Silencio, Cementerio San Rafael, entrada de Palenque Margarita (códigos 2-15-031, 2-15-032, 2-15-096) para realizar cierres parciales.

Se otorga permiso para el uso del Parque de San Rafael para el desarrollo de las demás actividades programadas.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa Municipal, se dirige al Concejo Municipal y al señor alcalde municipal, donde remite Asunto: Solicitud de cierre temporal de tramo vial 215-064 frente a la Municipal para actividades del Mercadito Municipal y Feria de Vivienda.

me permito solicitar respetuosamente se valore en la sesión ordinaria del Concejo Municipal del día de hoy la aprobación del cierre temporal del tramo vial, calle 215-064, específicamente el tramo vial ubicado frente a la Municipalidad, para el viernes 21 de noviembre del presente año.

El cierre se solicita con el propósito de realizar las actividades del Mercadito Municipal en conjunto con la Feria de Vivienda, organizada por Grupo Mutua y la Vicealcaldía Primera.

Esta iniciativa tiene como objetivo impulsar el desarrollo económico local, dinamizar el comercio del cantón y brindar a las familias guatuseñas la oportunidad de conocer diversas alternativas y beneficios para acceder a una vivienda digna, contribuyendo así al mejoramiento de sus condiciones habitacionales y calidad de vida.

Agradezco de antemano la atención y el apoyo brindado a esta solicitud, reiterando el compromiso de continuar impulsando actividades que promuevan el bienestar de la comunidad.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la Licenciada Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa Municipal, que se aprueba el cierre temporal del tramo vial, calle 215-064, específicamente el tramo vial ubicado frente a la Municipalidad, para el viernes 21 de noviembre del presente año, para realizar actividades del Mercadito Municipal y Feria de Vivienda.

ARTÍCULO VIII. Mociones.
ACUERDO 7.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa vamos a continuar con las mociones, tenemos mociones para el día de hoy, el compañero Luis Denis tiene la palabra.

- a) El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, manifiesta buenas tardes señor alcalde, compañeros del Concejo y las personas que nos ven en redes sociales. Bueno la moción mía es la siguiente:

El suscrito, Luis Denis Castro Álvarez, Regidor suplente del Concejo Municipal de Guatuso, respetuosamente somete a conocimiento de este honorable concejo la siguiente moción.

Considerando:

1. Que el Parque Nacional Volcán Tenorio constituye un área de gran relevancia ambiental, turística y socioeconómica para el cantón de Guatuso.
2. Que resulta de interés para este concejo municipal, promover la participación activa de la comunidad en los procesos de gestión y planificación vinculados con dicho parque nacional.
3. Que el plan de manejo es el instrumento técnico y legal que orienta la administración y conservación de las áreas silvestres protegidas por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación. (SINAC)

Por tanto, propongo:

Que ese concejo municipal solicite formalmente al Área de Conservación Arenal Tempisque (ACAT) la siguiente información:

- La vigencia actual del plan de manejo del Parque Nacional Volcán Tenorio.
- La fecha prevista para su actualización o revisión.

Todo lo anterior, con el propósito de garantizar la participación adecuada de la población del cantón de Guatuso en los procesos relacionados con la gestión del Parque Nacional.

Bueno, compañeros, esto es un tema que ya, se ha venido hablando, digamos es para irle dando algún seguimiento al tema, digamos del parque, del Sendero, este que ustedes este también ya este conocen, entonces básicamente por ahí va la moción para buscar esa información.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias, compañero Luis Denis, esta moción me parece muy importante, por lo cual voy a solicitar a los compañeros que votemos si estamos de acuerdo en que se le solicite al área de conservación arenal tempisque los datos que el compañero nos comentaba que son la vigencia actual del plan de manejo del parque nacional volcán Tenorio y la fecha que se tiene prevista para la actualización o para la revisión del mismo, si están de acuerdo, hacemos la votación por favor, los 5 votos a favor de acuerdo definitivamente aprobado. Mociones, el compañero tiene la palabra.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba moción presentada por el regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, que dice:

Considerando:

1. Que el Parque Nacional Volcán Tenorio constituye un área de gran relevancia ambiental, turística y socioeconómica para el cantón de Guatuso.
2. Que resulta de interés para este concejo municipal, promover la participación activa de la comunidad en los procesos de gestión y planificación vinculados con dicho parque nacional.
3. Que el plan de manejo es el instrumento técnico y legal que orienta la administración y conservación de las áreas silvestres protegidas por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación. (SINAC)

Por tanto, propongo:

Que ese concejo municipal solicite formalmente al Área de Conservación Arenal Rempisque (ACAT) la siguiente información:

- La vigencia actual del plan de manejo del Parque Nacional Volcán Tenorio.
- La fecha prevista para su actualización o revisión.

Todo lo anterior, con el propósito de garantizar la participación adecuada de la población del cantón de Guatuso en los procesos relacionados con la gestión del Parque Nacional.

- b) El señor Vicepresidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, menciona muy buenas noches, señor alcalde y compañeros del Concejo y personas que nos siguen en redes sociales, y mi moción dice lo siguiente:

El suscrito, regidor municipal, señor Didier Mendoza Alvarado. Respetuosamente presenta ante este honorable concejo municipal de Guatuso, la siguiente moción, Con el propósito de fortalecer el orden., La transparencia y la adecuada gestión de los asuntos que se presentan ante este cuerpo colegiado:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal de Guatuso se ha, caracterizado por mantener una política de puertas abiertas, permitiendo la participación ciudadana y el acercamiento de los vecinos a este órgano deliberativo.
- 2.. Que la participación ciudadana es un principio esencial de la gestión pública democrática, la cual debe ejercerse dentro de un marco de orden, formalidad y respeto institucional, de manera que los temas que se presenten puedan ser antes atendidos de forma responsable y oportuna.
3. Que resulta necesario establecer un procedimiento ordenado para las intervenciones o planteamientos de los ciudadanos durante las sesiones del concejo municipal, a fin de garantizar que los temas sean previamente conocidos, analizados y, en caso de ser necesario, que se convoque a las partes competentes o responsables para brindar la información correspondiente.

Por tanto, se propone:

Que ese honorable concejo municipal acuerde que, si bien es cierto, ese espacio se mantendrá abierto y accesible a toda la ciudadanía, para efectos de realizar intervenciones o plantear temas ante el Concejo, las personas interesadas deberán solicitar previamente el espacio de audiencia por escrito, indicando el motivo de su comparecencia y el tema a tratar.

Dicha solicitud deberá presentarse ante la Secretaría del Concejo Municipal, con la antelación necesaria, con el fin de que sea programada en agenda y, si procede, se convoque a las partes o funcionarios municipales correspondientes para la debida atención al asunto planteado.

Todo lo anterior, con el objetivo de ordenar la dinámica de participación, garantizar la debida atención de los temas de interés público y mantener el principio de transparencia y responsabilidad institucional que caracteriza el quehacer de este concejo municipal.

Señora Presidente, este le pido que lo someta a votación para que así garantizarle a las personas que vienen a este Concejo, pues puedan ser atendidas en una, en una forma ordenada y a la vez este garantizar un orden acá dentro del concejo.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias, para esta solicitud también vamos a someterlo a votación, si están de acuerdo con lo que propone el regidor Didier Mendoza, hacemos la votación, sí señor, tiene la palabra.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, precisa muy buenas tardes a todos y todas, vea sobre la moción no si existe ya un reglamento sobre eso y vamos a votar una moción sobre eso o no o no existe, yo desconozco,

no sé si doña Ana Lía si tiene que es de más tiempo de estar aquí, ¿Cómo sea manejado esa parte? Y la otra parte es que esto surge a raíz de las comunidades que vinieron el si mal no recuerdo, ah, por ahí viene, que vinieron el martes pasado, entonces me parece que no, digamos, para mí no está bien porque desde ya, por ellos venir se hace eso. ¿Por qué digo esto, porque han venido otras personas anteriores a estas que no han solicitado audiencia previa y se les ha dado espacio? Entonces me parece que ahí, no estamos siendo, este cómo se llama parejos con las personas en no, no, no le hemos dado, no le estamos dando la igual importancia a unos sí y otros no, entonces en esa parte no sé, yo creo que ustedes lo analicen porque sí, recuerdo por lo menos unos señores que vinieron, cuando el asunto de Las Marías eh, yo cuando lo vi estaban ahí.

Bueno para mí, para mí, personalmente no es ningún problema que vengan personas a exponer por qué, porque tanto los señores como las comunidades que estuvieron el martes pasado muy educados, nadie insultó, nadie este, este faltó al respeto a nadie, ellos expusieron lo que traían y entonces en esa parte yo me identifico con ellos, porque por algo vinieron ellos y ahora vamos a decir, bueno no nos gustó eso, vamos a poner este, este reglamento. Igual, como les digo, han venido más personas y no se y no se les ha tratado igual, entonces la primera vez que vinieron las primeras personas, había que tomar este, esta moción, es, como les digo, es mi propia eh posición, lo que yo creo, respeto a lo que lo que más opinen.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega muchas gracias, tiene la palabra la señora Xinia Morales.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, manifiesta buenas noches, señores, señor alcalde y señores regidores. Eh, yo aquí difiero un poquito con el compañero y voy a dar también mi criterio, creo que eh bueno, cuando estuvo el caso de las marías, ellos sí solicitaron la audiencia, pero bueno, ese no es el caso, el caso este, me voy a referir a lo que usted está diciendo, para mí es muy doloroso ver un grupo de gente como la que vino acá con niños, adultos mayores a venir aquí a ver si se atendía, por eso ese día la señora Presidenta modificó, tuvo que modificar el, la agenda para poderlos atender porque tampoco se podían ir sin que se atendieran, pero lo más importante no es que ellos hayan venido acá y lo más importante, quiero decir que ellos vinieran acá, era de que ellos se llevaran una respuesta clara o sea, la intención o la moción que está poniendo el compañero es para que nosotros acá le podamos dar a la población, al que venga respuestas claras, nosotros no le pudimos dar una respuesta clara. ¿Qué tuvimos que hacer? Hacer una, una eh proponer una reunión para atender el caso y luego darle respuesta. Lo importante es que aquí lleguen ellos como llegaron y que hubiéramos tenido como lo dijo el señor alcalde y lo dijo Fabiola, también ver conocido el tema de ellos, se tienen las personas que atienden ese tema para que ellos se llevaran una respuesta correcta que fuera, que se fueran contentos o como se fueran, pero que tuvieran una respuesta. Nosotros acá venimos sesionamos, pero en realidad el trabajo lo lleva el ingeniero, lo lleva en la administración, entonces algunas cosas las tenemos claras, otras no tan claras porque son muchas y aquí yo lo que considero es que lo que el compañero está poniendo es una moción de orden para recibirlos con todo lo que ellos se merecen, con toda la información que se requiere para que ellos tengan una respuesta clara.

Ahora el caso que usted está diciendo aquí sí llegó personas a que lo a que los atendieran así, que me recuerdo una persona sin audiencia, pero eso, quizás se hizo, porque uno siente como el compromiso como el pueblo, pero no es porque uno haya querido brincarse las normas y la norma es muy clara, toda persona tiene que sacar audiencia. Entonces yo considero que el hecho de que si una vez se hizo, no debemos de hacerlo permanente o sea debemos de poner el orden. ¿Para qué? Para que esto no, se nos desordene porque si no, no vamos a tener ninguna, eh tiempo porque hay que romper el orden de la, del día, porque llega cualquier persona que quiera llegar puede hacerlo, pero sacando la audiencia, yo no le veo ningún problema al orden que está poniendo, que está solicitando el compañero que se ponga una moción de orden. Yo no le veo ningún problema, lo veo más bien, excelente para atender bien al público. Yo sí le digo a la señora este presidenta municipal que este, esto sí se debió de verdad haber hecho desde un inicio este, pues no lo hicimos, estamos a tiempo de corregir. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, añade muchas gracias, tiene la palabra Didier.

El señor Vicepresidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, expresa muchas gracias, este compañero Israel acá no se le está negando, este la participación a la ciudadanía ni a ninguna comunidad. La municipalidad es de puertas abiertas, igual que el Concejo, lo que queremos es ordenar un poco y que estas personas vengan acá y converse con nosotros y así poderle tener al ingeniero con que corresponde a dicho tema y tener un conocimiento más amplio de la situación, vienen temas o ellos traían un tema que a sinceramente nosotros desconocíamos o no teníamos este la certeza de lo que estaba sucediendo y ellos querían respuestas, yo creo que para eso están los funcionarios municipales, para eso está el ingeniero que él nos puede aclarar tanto a nosotros como a ellos lo que se está haciendo, la programación para una mejor respuesta, lo que estamos planteando, es que haya un orden, no le estamos negando a nadie el venir el Concejo, sino que si ellos sacan una cita, una audiencia se le atiende con todas las condiciones y con toda la información necesaria para poder responder la solicitud de ellos. Muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias, voy a dar por último la palabra, señor alcalde.

El señor alcalde municipal, expresa gracias, señora Presidenta, eh, este claramente es un tema que ustedes son los que van a decidirlo, yo lo que quiero dejar constancia acá es que desde la administración y en esta administración particularmente, nosotros no le negamos la consulta a ninguna persona, claramente en el pasado había gente aquí que no podía ingresar de esas puertas ni visitar algunas oficinas y habían guardas que pueden, o hay guardas que pueden dar fe de eso simple y llanamente, sí, considero en relación a la moción, considero muy importante que como una institución seria se puedan establecer los mecanismos para garantizarle a las personas un debate sano, eso es lo que corresponde, y si efectivamente en toda institución existen procedimientos y uno no llega a una institución de buenas a primeras, ni a la caja costarricense del seguro social, ni al Ministerio de Hacienda ni a ninguna institución pública, se puede decir que voy a llegar a ser prácticamente de forma arbitraria. Me parece a mí importante que haya un procedimiento, de igual forma, hoy vi que ustedes le dieron una audiencia a una persona que solicitó audiencia para el lunes 17 ese es me parece, un procedimiento correcto ya sobre la solicitud claramente hay una respuesta, si efectivamente el ingeniero tiene que referirse a ese tema, el 17 estará don Daniel aquí como director de o coordinador de la unidad técnica y competencia directa de esa solicitud, porque aquí claramente eso es lo que se busca, poderle dar atención y respuesta a las personas, si la intención más también es la pregunta, si la intención es que claramente venga una persona acá de una forma improvisada y nosotros estemos este o tengamos que atender de esa manera a las personas, eso me parece a mí más bien irresponsable. Yo estoy en la mejor disposición de poder atender cualquier tema que tenga que ver con mis competencias, porque un día prometimos puertas abiertas, pero sí que se haga en el marco de los procedimientos y que yo creo que ustedes pueden revisar cualquier sesión municipal de cualquier municipalidad de este país y me parece que todas tienen sus procedimientos y en todas, cuando hay que atender un tema tiene que solicitarse una audiencia, sería mi intervención, señora Presidenta. Muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega muchas gracias compañeros a todos, rápidamente por favor.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, describe sí, prácticamente son 2 cositas, primero, la compañera Xinia dice que sí pidieron audiencia, yo le voy a decir a la, voy a solicitarle a la secretaria que me busque esa audiencia que ellos solicitaron porque ahí está mi punto a raíz de ellos, surge esto, entonces no lo veo justo, no lo veo justo porque a unos sí y a otros no, entonces, doña Ana Lía, usted me busca esa audiencia de estos señores, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, menciona muchas gracias. Vamos a someter a votación la moción del compañero Didier en este caso para que las personas que necesiten un espacio para venir al Concejo Municipal solicite una audiencia y como bien lo indicaba acá en la nota que sea a través de la secretaria del concejo municipal para que esto quede ya como un acuerdo de nuestro Concejo, enviar la solicitud al correo si están de acuerdo compañeros, hacemos la votación a este momento.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, manifiesta si buenas tardes, compañeros, señor alcalde y personas que nos ven a través de las redes sociales. Voy a dar nada más meramente mi punto de vista, verdad? Yo siento que como dice no sé si fue Xinia o Fabiola, que tal vez al inicio se tuvo que haber al inicio, lógicamente verdad, pero por cosas no se pudo hacer o no se olvidó hacerlo, pero, pero yo siento que también digamos, eh las personas que llegan aquí como en todos lados, como en toda institución pública tienen que ver si nadie llega así, en eso sí estoy de acuerdo. En ninguna parte de este país, una institución pública llega, tiene que nadie llega y se mete hasta la oficina, nadie siempre tiene que haber un procedimiento desde el guarda hacia adentro, entonces y esto no lo digo con un con sentido de crear controversia, ni mucho menos, verdad, pero este sí es bueno también que y no importa que lleguen 40, 50 personas las que lleguen, pero que se vayan también bien informado de qué es si se está haciendo mal el procedimiento y el hecho dentro de la municipalidad con sus respectivos encargados verdad, deberías ser así. Este no pensaría, pensaría, para que sea un poco más fluido, la más fluida la comunicación y porque es cierto, hay veces se pierde el sentido común de las situaciones, porque si vienen con algo que quieren averiguar y tal vez yo no lo sé, cuesta mucho solucionarlo, entonces creería yo, como le digo, sé que todos en este cantón necesitamos de muchas cosas también, verdad, pero creería que, que no importa que lleguen a 60 personas aquí, pero que estén directamente los encargados de cada departamento a quien vienen a buscar y somos nosotros pues nos comeremos la bronca verdad, pensaría yo que ya si no se hizo el procedimiento al inicio como tenía que hacer nunca es tarde, creo que a partir de esta semana y el que quiera venir a la municipalidad con una cuadrilla grande que venga y compartimos las ideas, pero con la gente apropiada que tienen que ver con este asunto, muchas gracias

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, apunta muchas gracias, compañero por el aporte, entonces vamos a volver a la votación si están de acuerdo en qué se apruebe la moción del compañero Didier hacemos la votación, por favor, cuatro votos a favor aprobado.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez y Arnoldo Jiménez Mora, y con el voto negativo del regidor propietario Ismael Torres Espinoza, se aprueba la moción presentada por el regidor propietario, Didier Mendoza Alvarado, que dice:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal de Guatuso se ha, caracterizado por mantener una política de puertas abiertas, permitiendo la participación ciudadana y el acercamiento de los vecinos a este órgano deliberativo.
- 2.. Que la participación ciudadana es un principio esencial de la gestión pública democrática, la cual debe ejercerse dentro de un marco de orden, formalidad y respeto institucional, de manera que los temas que se presenten puedan ser antes atendidos de forma responsable y oportuna.
3. Que resulta necesario establecer un procedimiento ordenado para las intervenciones o planteamientos de los ciudadanos durante las sesiones del concejo municipal, a fin de garantizar que los temas sean previamente conocidos, analizados y, en caso de ser necesario, que se convoque a las partes competentes o responsables para brindar la información correspondiente.

Por tanto, se propone:

Que ese honorable concejo municipal acuerde que, si bien es cierto, ese espacio se mantendrá abierto y accesible a toda la ciudadanía, Para efectos de realizar intervenciones o plantear temas ante el Concejo, las personas interesadas deberán solicitar previamente el espacio de audiencia por escrito, indicando el motivo de su comparecencia y el tema a tratar.

Dicha solicitud deberá presentarse ante la Secretaría del Concejo Municipal, con la antelación necesaria, con el fin de que sea programada en agenda y, si procede, se convoque a las partes o funcionarios municipales correspondientes para la debida atención al asunto planteado.

Todo lo anterior, con el objetivo de ordenar la dinámica de participación, garantizar la debida atención de los temas de interés público y mantener el principio de transparencia y responsabilidad institucional que caracteriza el quehacer de este concejo municipal.

- c) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta para finalizar, más mociones, yo tengo una, entonces para finalizar.

San Rafael de Guatuso, 11 de noviembre de 2025

Moción

Regidora: Ana Fabiola Araya Mejías

Asunto: Mal estado de la ruta nacional 733

La ruta nacional 733 presenta un abandono por parte de las autoridades nacionales desde hace más de 9 años. Actualmente presenta problemas en la superficie de ruedo, alcantarillado, puentes, y se ve muy afectada por las constantes inundaciones; este problema ya es conocido por todos y por todas desde la administración municipal y por las entidades del gobierno (a quien le corresponde).

Durante este año, hace unos pocos meses y por insistencia y presión de las asociaciones, grupos organizados de vecinos y apoyo de miembros del concejo municipal, desde la alcaldía se hizo el enlace necesario para iniciar con un mantenimiento a la ruta, el cual se realizó en aproximadamente 11 kilómetros, siendo este un mantenimiento poco eficiente porque a la semana de haber intervenido la calle, los huecos volvieron a hacerse, pero ya eso fue de gran ayuda para los vecinos y para quienes utilizan esta ruta.

En este momento la municipalidad de Guatuso está realizando en conjunto con la empresa privada una reparación para la comunidad de La esperanza, que tiene afectado el camino por el uso irresponsable de las actividades agrícolas y comerciales de dicha compañía. Por lo que para esta reparación utilizan la ruta nacional 733 la cual hace poco se había intervenido, para el ingreso de material.

Esta situación ha provocado un gran impacto para la ruta ya que las vagonetas cargadas de material pasan todos los días desde hace casi un mes y han ocasionado un impacto muy negativo en la superficie de ruedo, zanjas y puentes, en este momento el paso está casi inhabilitado para carros tipo automóvil y si sigue así el bus de los estudiantes que es el único transporte público en el sector va a dejar de salir, por lo que solicito realizar una inspección y llegar a un convenio de arreglo de estas partes afectadas por el impacto directo de este trabajo realizado en otra comunidad.

Esto lo solicito porque no es justo que tras de que nuestra ruta tiene años sin una intervención real, ahora que tenemos, aunque sea unos pocos kilómetros con una media intervención, se dañe de esta manera y este tipo de situaciones nos perjudican a todos, hay que recordar que para la ruta no hay presupuesto y lo poco que se logró en este momento se encuentra en las peores condiciones incluso peor que antes de la última reparación.

Espero sea atendida mi solicitud.

Adjunto también unas fotografías, no sé si todos las lograron ver, pero nuestra ruta, como lo comento, se le hizo la intervención que gracias a la alcaldía fue hecha, aunque sean unos pocos kilómetros, pero actualmente por el trabajo de la otra ruta se nos volvió a dañar y actualmente la ruta está mucho peor que a como estaba antes de que este año se interviniera. Entonces solicito muy respetuosamente a la alcaldía que por, se haga un estudio a ver qué podemos hacer, por lo menos a reparar esos pasos, creo que el fin de semana anduvieron por allá y ya los automóviles en cualquier momento van a dejar de salir. También que en este momento los carros estamos pasando por la zanja, ya ni siquiera es la calle, el material se dio y se ha hecho en la zanja un poquito de soporte, digamos, para que los carros puedan pasar.

Entonces si están de acuerdo en que lo enviemos a administración para que también sea valorado con el departamento de la unidad Técnica, hacemos la votación, por favor los 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba la moción presentada por la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, que dice:

Asunto: Mal estado de la ruta nacional 733

La ruta nacional 733 presenta un abandono por parte de las autoridades nacionales desde hace más de 9 años. Actualmente presenta problemas en la superficie de rudo, alcantarillado, puentes, y se ve muy afectada por las constantes inundaciones; este problema ya es conocido por todos y por todas desde la administración municipal y por las entidades del gobierno (a quien le corresponde).

Durante este año, hace unos pocos meses y por insistencia y presión de las asociaciones, grupos organizados de vecinos y apoyo de miembros del concejo municipal, desde la alcaldía se hizo el enlace necesario para iniciar con un mantenimiento a la ruta, el cual se realizó en aproximadamente 11 kilómetros, siendo este un mantenimiento poco eficiente porque a la semana de haber intervenido la calle, los huecos volvieron a hacerse, pero ya eso fue de gran ayuda para los vecinos y para quienes utilizan esta ruta.

En este momento la municipalidad de Guatuso está realizando en conjunto con la empresa privada una reparación para la comunidad de La esperanza, que tiene afectado el camino por el uso irresponsable de las actividades agrícolas y comerciales de dicha compañía. Por lo que para esta reparación utilizan la ruta nacional 733 la cual hace poco se había intervenido, para el ingreso de material.

Esta situación ha provocado un gran impacto para la ruta ya que las vagonetas cargadas de material pasan todos los días desde hace casi un mes y han ocasionado un impacto muy negativo en la superficie de rudo, zanjas y puentes, en este momento el paso está casi inhabilitado para carros tipo automóvil y si sigue así el bus de los estudiantes que es el único transporte público en el sector va a dejar de salir, por lo que solicito realizar una inspección y llegar a un convenio de arreglo de estas partes afectadas por el impacto directo de este trabajo realizado en otra comunidad.

Esto lo solicito porque no es justo que tras de que nuestra ruta tiene años sin una intervención real, ahora que tenemos, aunque sea unos pocos kilómetros con una media intervención, se dañe de esta manera y este tipo de situaciones nos perjudican a todos, hay que recordar que para la ruta no hay presupuesto y lo poco que se logró en este momento se encuentra en las peores condiciones incluso peor que antes de la última reparación.

Se remite dicha moción a la administración para que también sea valorado por el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, vamos a continuar con asuntos varios, señor Carlos Vega tiene la palabra.

- a) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, expone muy buenas tardes nuevamente, nosotros, el pasado, la pasaba junta, sesión de junta vial, nosotros como grupo también hicimos este justamente para ordenarnos en la parte de las audiencias y se tomó el acuerdo de el que quisiera una audiencia va a tener que hacer, lo va mandar hacer por escrito y incluso para decir a doña Ana Lía, para que cualquier persona que quiera venir a una audiencia en junta vial es igual, nos vamos a ordenar para que las personas que quieran hacer atendida, van a ser atendidas, en la pasada Junta se tomó ya el acuerdo ya se están, ya se hicieron los afiches para que tengan la comunicación la comunidad cuando sesionamos

y justamente cuáles son, cuáles son los mecanismos para que ellos puedan tomar una audiencia, hay un correo de junta vial, este es hay 2 formas, una se la quieren hacer en físico, ya sea que la manden con doña Ana Lía o contar con Thalía que es la Secretaria de la unidad técnica para que soliciten previamente con los temas a, los temas detallados que van a tocar en junta vial para que sean atendidos por el ingeniero, por las personas correspondientes ahí y también está el correo electrónico y esos son puntos que se les se les está solicitando a todas las asociaciones que por favor, que toda asociación traiga correo electrónico para poder dar una respuesta, porque muchas veces viene solo el número, pero hoy en día todas las asociaciones de desarrollo cuentan con un correo electrónico para poderles dar una respuesta adecuada a las personas, esa sería mi intervención.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica muchas gracias, doña Xinia Morales tiene la palabra.

- b) La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, manifiesta gracias señora Presidenta, este yo es para hacerle una consulta al señor Alcalde quería saber cómo va el avance de lo de los micrófonos de acá, de aquí del concejo.

El señor Alcalde Municipal, contesta sí, este gracias señora Regidora, hicimos en estos días un estudio de mercado y todavía no encontramos un proveedor directo, o sea que nos permita tener ese estudio de mercado y estamos solicitando ahorita a municipalidades vecinas que nos puedan facilitar proveedores porque no lo hemos encontrado, la municipalidad de Upala y la Municipalidad de Los Chiles tienen esos equipos entonces, una vez que tengamos cómo hacer el estudio de mercado, procedemos con el procedimiento en SICOP que dicho sea de paso, el recurso está hace días, verdad?

- c) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias, para este finalizar tengo un asunto vario, de mi parte, el día de hoy, voy a presentar mi renuncia a la Presidencia eh por situaciones de laborales y por situaciones personales, entonces lo informo para que en la siguiente sesión se haga el debido procedimiento, pero para esto necesito la aprobación de ustedes, entonces necesito que aprobemos que el día de hoy estoy haciendo bueno, dando el informe de que voy a dejar la Presidencia continuó con regidora e igualmente con el mismo compromiso y eh solamente desestimo este puesto, entonces voy a hacer la votación si están de acuerdo en que o que acepten mi renuncia a la Presidencia, por favor hacemos una votación en este momento eh, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Muchísimas gracias de mi parte por el tiempo, casi medio período y voy a seguir en pie de lucha por este cantón. Muchas gracias, eh no sé si había más asuntos varios, creo que no, verdad, no, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy, vamos a dar por finalizada la sesión al ser las 6 y 31 de la tarde, que tengan muy buenas noches.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aprueba o acepta la renuncia al cargo de presidenta municipal de la regidora Ana Fabiola Araya Mejías, debido a situaciones laborales y personales, a partir del día de hoy.

Siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal